



PONCITLÁN
Gobierno Municipal
Trabajando lo bueno sucede

2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE PONCITLÁN, JALISCO.

Sandra Nápoles

Acta de la Quincuagésima Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Gobierno Municipal de Poncitlán, Jalisco. Administración Pública 2018-2021.

Siendo las 12:00 DOCE HORAS del Jueves 03 de Junio de 2021, en las instalaciones del Gobierno Municipal de Poncitlán, Jalisco, con domicilio en la calle Ramón Corona N° 25 Ote. Colonia Centro, Poncitlán, Jalisco, con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se reunieron el C. Luis Miguel Núñez López, Presidente Municipal Y Presidente del Comité de Transparencia y la Lic. Sandra Nápoles Aguilar, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretaria del Comité de Transparencia, con la finalidad de desahogar la QUINCUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA del Gobierno Municipal de Poncitlán, Jal., la cual se somete al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia y declaración del Quórum legal.
- II. Confirmación de que Ligas de Fútbol de Poncitlán no es sujeto Obligado, no recibe recursos Públicos y se solicita su baja.
- III. Asuntos varios.
- IV. Clausura de Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Toma la palabra el C. Luis Miguel Núñez López Presidente del Comité de Transparencia, quien menciona que se cuenta con lo dispuesto en el primer punto del orden del día, estando presentes el C. Luis Miguel Núñez López Presidente Municipal y Presidente del Comité de Transparencia y la Lic. Sandra Nápoles Aguilar, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretaria Técnico del Comité de Transparencia, declarándose así el quórum legal.

Se somete para su votación y se aprueba por Mayoría el primer punto del Orden del Día.

2.- Que el segundo punto consiste en confirmar que "Ligas de Fútbol de Poncitlán" no recibe recursos públicos y por lo tanto no se considera sujeto Obligado y se solicita su baja del Padrón de Sujetos obligados del Estado de Jalisco.

ANTECEDENTES

En el año 2017 el Itei, solicitó a todos los Sujetos obligados del Estado de Jalisco, se les enviara un informe de aquéllas personas a quienes por algún motivo se les entregaban recursos Públicos o ejercieran actos de autoridad., Derivado de esto, se le envió un informe por parte de este Sujeto Obligado en el cual podía observarse que solamente el Patronato Casa de Descanso del Anciano de Poncitlán A.C, como lo es hasta la fecha, recibe un apoyo económico en dinero, de manera mensual, el resto de los apoyos que se otorgaban estaban en el rubro

Ramón Corona No.25 Ote. Col. Centro Tel. Presidencia 391 912 - 6470 Tel. Atención ciudadana 391 912 - 64825 gobierno@poncitlan.gob.mx

www.poncitlan.gob.mx / Gobierno de Poncitlán / Poncitlangob / Poncitlangob



PONCITLÁN

Gobierno Municipal

Trabajando lo bueno sucede

2018 - 2021

de apoyos sociales, puesto que eran a distintas personas a quienes se les apoyaba de manera esporádica y en el caso de algunos jugadores de futbol también se les apoyaba de manera individual con alguna radiografía o apoyo de gastos médicos menores.

Sin embargo recibimos recientemente notificaciones vía correo electrónico por parte del área de Vinculación del propio Instituto de Transparencia en el cual nos piden que actualicemos el Padrón de Sujetos Obligados y al parecer nos hemos dado cuenta que existen otros 2 sujetos obligados indirectos de este Ayuntamiento de Poncitlán., uno denominado Ligas de Fútbol de Poncitlán, así como del Patronato Casa de Descanso del Anciano de Poncitlán A.C

Por lo que a través de la presente sesión y en base a la información que se solicitó a Hacienda Municipal, misma que ya se le pidió por escrito., este Comité, confirma que Ligas de Fútbol de Poncitlán no existe como tal., que no hay una asociación, ni sociedad que se denomine de esa manera, ni persona moral o física alguna que reciba recursos públicos por parte de este Sujeto Obligado., que desconocemos el motivo por el que se asignó a un sujeto Obligado con esa denominación, sin embargo hemos llegado a la conclusión de que probablemente hubo alguna confusión.

Por otra parte también Confirmamos que con respecto a la determinación de que el Patronato Casa de Descanso del Anciano de Poncitlán A.C, es un sujeto Obligado indirecto., no existe convenio de adhesión ni de concentración o algo que se le parezca para determinar que la Lic. Sandra Nápoles Aguilar es la titular de Transparencia de ese Sujeto Obligado.

Por lo que en base a lo anterior le informamos lo conducente al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco para solicitarle, a través de la Unidad de Transparencia, que realice la baja de Ligas de Fútbol de Poncitlán del Padrón de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco.

También le solicitamos realice lo conducente para actualizar la información en el SIREs del sujeto obligado Patronato Casa de Descanso del Anciano de Poncitlán A.C, en cuanto a la información del titular de Transparencia del mismo, puesto como se le mencionó la Lic. Sandra Nápoles Aguilar no es la titular de Transparencia de ese Sujeto obligado y por lo tanto tampoco cuenta con los datos para ingresar a dicho sistema. Desconocemos si el Patronato Casa de Descanso del Anciano de Poncitlán A.C, fue notificado sobre su incorporación al Padrón de Sujetos Obligados, puesto que nosotros nos enteramos de ello recientemente, al recibir dichos correos electrónicos por parte del área de Vinculación del Itei. O nos informe si bien al ser Sujeto obligado indirecto es la causa por la que la titular de este Sujeto Obligado, también aparece como titular del mismo y siendo el caso nos informe, cuáles son las obligaciones que tenemos como sujeto Obligado Ayuntamiento de Poncitlán con respecto al Sujeto Obligado Patronato Casa de Descanso del Anciano de Poncitlán A.C, además de la publicación de lo conducente en el art. 8 fracción V, inciso M del Portal de Obligaciones de este sujeto obligado y su respectivo formato en la PNT.

Sanchez N. P. ...

Se somete para su votación y se aprueba por Mayoría el segundo punto del Orden del Día.

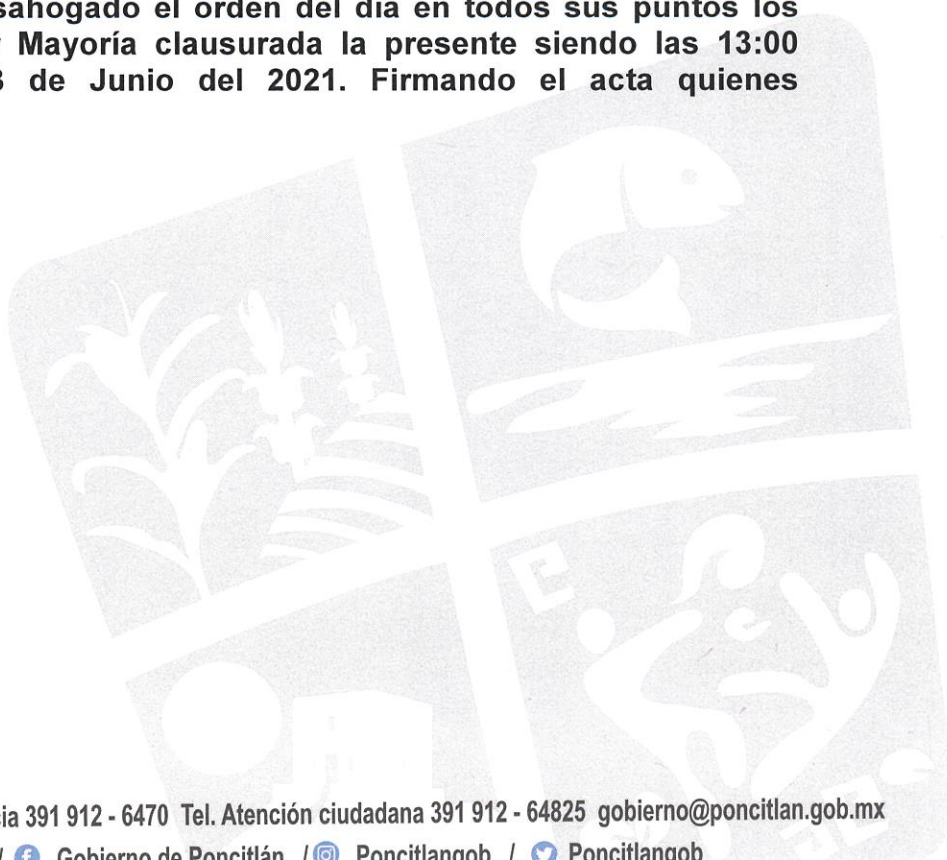
3.- El siguiente punto a tratar consiste en revisar y en su caso confirmar versiones públicas de documentos tales como facturas, cuentas públicas, contratos, etc. que contienen información de datos personales que se consideran como información confidencial.

Con respecto a dichas Versiones Públicas el Comité de Transparencia Confirma la clasificación de la información como confidencial y determina que las versiones públicas cuenta con los elementos establecidos en el Capítulo IX del acuerdo que emitió el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, publicado en el diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016. Y por lo tanto se aprueban por Unanimidad las versiones públicas emitidas.

Se somete para su votación y se aprueba por Mayoría el tercer punto del Orden del Día.



4.- Acto seguido toma la palabra el Presidente del Comité de Transparencia, quien pregunta si existe algún asunto más a tratar, respondiendo los presentes que no. **Por lo que habiendo desahogado el orden del día en todos sus puntos los presentes aprueban por Mayoría clausurada la presente siendo las 13:00 trece horas del día 03 de Junio del 2021. Firmando el acta quienes intervinieron en ella.**





PONCITLÁN
Gobierno Municipal

Trabajando lo bueno sucede

2018 - 2021

C. LUIS MIGUEL NÚÑEZ LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE PONCITLÁN, JALISCO Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PONCITLÁN
JALISCO.

LIC. SANDRA NÁPOLES AGUILAR
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y SECRETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO
MUNICIPAL DE PONCITLÁN JALISCO.